



En la fecha que consta en el margen, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Milagro, D. JOSÉ IGNACIO PARDO BLANCO, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

Mediante Resolución 2025-0560, de 14 de octubre de 2025, el Alcalde del Ayuntamiento de Milagro aprobó las bases que regulan la selección de una lista de aspirantes para su contratación temporal por necesidades que puedan surgir para el puesto de oficial administrativo en el Ayuntamiento de Milagro.

Mediante Resolución 2025-0582, de 23 de octubre de 2025, el Alcalde del Ayuntamiento de Milagro aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, de conformidad con la Base 5 de la Convocatoria, procede la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y su publicación junto con la fecha y lugar de la celebración de la prueba prevista.

En virtud de todo ello y en uso de las facultades que tengo legalmente atribuidas,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la selección de aspirantes para su contratación temporal para cubrir las necesidades que puedan surgir para el puesto de Oficial Administrativo en el Ayuntamiento de Milagro.

Segundo.- Fijar como fecha de la prueba el jueves, 6 de noviembre de 2025, a las 9:00 horas, en la Casa de Cultura, sita en Avenida San Juan nº 1 A de Milagro.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Milagro y en el portal de transparencia de la Sede Electrónica.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la notificación de este acuerdo.
- b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo, o
- c) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS:

1	AINHOA PORTOLES DEL PUERTO
2	ALBA LIÑAN MENA
3	AMAYA PEREZ ZARDOYA
4	ANA BELEN JIMENEZ FUENTES
5	BEATRIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ
6	BLANCA CROS LACAL
7	CARLOS JAVIER LOPEZ SANCHEZ
8	CARMEN LOPERENA VIEDMA
9	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ TROCHEZ
10	CRISTINA FERNANDEZ MAÑAS
11	DANIEL MURO CALLEJAS
12	ENRIQUE LOPEZ SACIDO
13	FELIX AGUERRI MARTINEZ
14	FERNANDO ORTA RIVAS
15	GOIZEDER JUANGO LIZARBE
16	HECTOR DIEGO FIGUEROA COLUMBA
17	INOCENCIA EYANG OKENVE
18	IÑIGO OZCARIZ MORENO
19	LAURA LUQUIN ICHASO
20	LAURA MARIA GASCON CARO
21	LEYRE PUEYO BURDASPAR
22	MAIALEN GARRALDA GALAN
23	MARIA LUZ ALONSO FERNANDEZ
24	MARTA MALO CERDAN
25	MELISA TORRES GARCIA
26	NATALIA LOPEZ FEIXO
27	NOELIA PEREZ SOLANO
28	OLIMPIA ASENSIO GALICIA
29	RAQUEL EMBUN MARTINEZ
30	RAQUEL IÑIGO JIMENEZ
31	RUBEN DEL HOYO MARTINEZ DE LAGRAN
32	SUSANA HERNANDEZ GIL
33	SUSANA JIMENEZ MELLADO
34	UNAI ALFARO DOMINGUEZ

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVOS:

1	ALVIN ALBERTO ALONZO GIL	(1*)(2*)(4*)
2	ANA BELEN BRAVO BERISA	(2*)(5*)
3	INMACULADA MORENO ARAIZ	(2*)
4	LIDIA BURGUI AZNAREZ	(2*)





5	SORAYA BOCOS CATALINA	(2*)
---	-----------------------	------

- (1*) No presenta fotocopia del DNI o documento equivalente.
- (2*) No acompaña justificante de estar inscrito/a como demandante o mejora de empleo.
- (3*) No presenta modelo de instancia Anexo I.
- (4*) No aporta titulación académica exigida, Base II, 2.1 c).
- (5*) Solicitud presentada fuera de plazo.

